

LUNES, 19 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2014-18672 *Información pública de autorización para construcción de porche en Cabanzón.*

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerías, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de otorgamiento de autorización provisional a la construcción realizada por doña Concepción San Lorenzo Gil y don Enrique Vega Arteché en Cabanzón, consistente en construcción de porche de vivienda, encontrándose dicha construcción afectada por resolución administrativa de demolición, acordada por decreto de Alcaldía número 87, de fecha 21 de mayo de 2014, en virtud del expediente de restauración de legalidad urbanística tramitado por este Ayuntamiento, al considerarse que dicha construcción es compatible con el Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29 de mayo de 2014.

La presente autorización se otorga al amparo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65.bis de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley 4/2013, de 20 de junio, relativa al régimen jurídico de las autorizaciones provisionales de edificaciones o actuaciones preexistentes, así como de adopción de distintas medidas para la agilización de los instrumentos de planeamiento.

Puente El Arrudo, 17 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

[2014/18672](#)

CVE-2014-18672